18/10/2024

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La deficiencia de consentimiento informado constituye una mala praxis formal del veterinario y un perjuicio que debe ser indemnizado

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a una clínica veterinaria de Madrid y a un veterinario a indemnizar solidariamente con 1.838,79 euros, más intereses, a una clienta porque no la informó debidamente de los riesgos que conllevaban la operación que aconsejó realizar a su perra, una yorkshire llamada **Sasha**, que finalmente murió tras ser intervenida.

Su perra tenía un tumor en una mama, y "la clínica veterinaria dijo a la clienta que lo mejor era extirpar toda la cadena mamaria izquierda, por lo que ella accedió a operarla y firmó el consentimiento, que, como en la inmensa mayoría de casos, recoge que está informada verbalmente", relata a *Economist & Jurist* su abogada, **Lola García García,** especializada en Derecho animal.

La mastectomía se realizó el 11 de junio de 2020, fue bien, pero dos horas después de la operación la perra empezó a ponerse mal, y la clínica ya había cerrado, por lo que ella intentó contactar con el centro a través de Facebook para preguntar qué debía hacer. ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |